



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2789

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-09-2020

Folio: 2020-2789
Certificado de ingresos: 2020-328057
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOHANA CRISTINA HOLGUIN CHAVIRA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 371-008-006

Propietario: ROSA ISELA CHAVIRA RIVERA

Domicilio: CALLE MANUEL OJINAGA CASTAÑEDA 53 COLONIA TORIBIO ORTEGA (RANCHERIA JUAREZ)

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
ARQ. RENE FELIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	34.54	187.39	0.00		13,496.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	34.54	187.39	0.00		385.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	34.54	187.39	0.00		1,349.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	34.54	187.39	0.00		385.63
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			69.08	374.78	0.00		\$ 15,617.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALÁVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1847 EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2020 12:20:7

Dirección: null

Usuario:

302c0214183776dddf0a058135086850812592ebc3f8e61e02147c88cea503bb819b288cae6d977c5c99f7a0124f